



DECRETO DE ALCALDÍA N° 456 / 2021.-
ZAPALLAR,

02 MAR. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1926 del 08 de septiembre de 2020, que delega la firma del Sr. Alcalde.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Correo Electrónico de fecha 24 de Febrero de 2021 de la Unidad de Comunicaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE y RATIFICASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Ford Patente: JVWB-57
➤ Conductor	: Jorge Vergara Guajardo Rut N°
➤ Fecha	: Miércoles 24 de Febrero de 2021
➤ Horario	: Desde las 13:15 hrs. P.M.
➤ Destino	: Viña del Mar (ida y regreso).
➤ Motivo	: Retiro de Gráficas de la Unidad de Comunicaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



Paulina Maldonado Pinto
Por Orden del señor Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ALCALDIA
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.
GTL/SEC/bzp.-.

